



Sumario

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de la Función Pública.- Corrección de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2006, por la que se aprobó la lista de reserva en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas, para proveer con carácter interino puestos de trabajo adscritos a dicho Cuerpo y Escala.

Página 20672

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 4 de agosto de 2006, por la que se autoriza la contratación de profesores especialistas para el área de buceo en el curso 2006/2007.

Página 20673

Orden de 7 de agosto de 2006, por la que se autoriza la contratación de profesores especialistas con el fin de impartir el Ciclo Superior de Interpretación de Lenguaje de Signos en el curso 2006/2007.

Página 20674

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 5 de septiembre de 2006, del Secretario, por el que se hace público concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la obra Construcción de 12 viviendas protegidas de promoción pública en Llano Amador, término municipal de Puntallana (La Palma).

Página 20675

Consejería de Economía y Hacienda

Instituto Canario de Estadística (ISTAC).- Anuncio de 28 de agosto de 2006, del Director, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de un servicio consistente en el análisis, desarrollo e implantación de un dominio de información de indicadores y series temporales de coyuntura económica, integrado en el Sistema de Información Estadística del Instituto Canario de Estadística.

Página 20676

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 6 de septiembre de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para el suministro de equipamiento para el laboratorio de metrología correspondiente al ejercicio 2006.

Página 20678

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 6 de septiembre de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la auditoría sobre el estado de conservación y mantenimiento de las redes de transporte de energía eléctrica en Canarias.

Página 20679

Promotur Turismo Canarias, S.A.

Anuncio de 17 de julio de 2006, relativo a la adjudicación del diseño y realización del pabellón de Canarias en la Feria World Travel Market, a celebrar en Londres del 6 al 9 de noviembre de 2006.

Página 20681

Anuncio de 7 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación del diseño y ejecución material del pabellón promocional de Canarias en la Feria Internacional de Turismo, a celebrar en Madrid del 31 de enero al 4 de febrero de 2007.

Página 20681

Otras Administraciones**Universidad de La Laguna**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de septiembre de 2006, relativa al resultado de la adjudicación de la Explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Bellas Artes.- Expte. nº 42/06.

Página 20682

Otros anuncios**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Dirección General de Desarrollo Agrícola.- Corrección de errores del anuncio de 17 de agosto de 2006, por el que se notifica a los interesados la Resolución de 17 de agosto de 2006, que concede las subvenciones destinadas al fomento de las producciones agrícolas de calidad, convocadas por Orden de 18 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06).

Página 20682

Dirección General de Desarrollo Agrícola.- Corrección de errores del anuncio de 22 de agosto de 2006, por el que se notifica a los interesados la Resolución de 22 de agosto de 2006, que concede las subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, convocadas por Orden de 20 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06).

Página 20683

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio de 25 de agosto de 2006, por el que se somete al trámite de información pública el documento de Avance del Plan de Recuperación del Pico Paloma (*Lotus berthelotii*) y del Pico de El Sauzal (*Lotus maculatus*), aprobado por Resolución de 8 de agosto de 2006.

Página 20687

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 30 de agosto de 2006, de la Directora, relativo a notificación de requerimiento de documentación de pago único, realizada a D. Manuel Martín Armas, de ignorado domicilio.- Expte. nº 2234.

Página 20687

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio de 30 de junio de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para construcción de un depósito de agua, en Los Llanos de la Concepción, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por Dña. Yolanda Hernández Betancor.

Página 20687

Cabildo Insular de La Palma

Anuncio de 5 de septiembre de 2006, por el que se somete a información pública el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma, así como el documento "Sostenibilidad y viabilidad económica de la red completa de campos de golf".

Página 20688

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio de 4 de septiembre de 2006, por el que se hace pública la Resolución de 14 de julio de 2006, que abre el trámite de audiencia en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona.

Página 20689

Anuncio de 11 de septiembre de 2006, por el que se hace pública la Resolución de 3 de abril de 2006, que abre el trámite de información pública en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona.

Página 20691

Ayuntamiento de Arrecife (Lanzarote)

Anuncio de 16 de agosto de 2006, relativo a la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2006.

Página 20692

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Anuncio de 30 de agosto de 2006, relativo a la convocatoria y las bases que rigen el procedimiento selectivo para la provisión mediante funcionarios de carrera de treinta y ocho plazas de Guardias del Cuerpo de la Policía Local.

Página 20692

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arrecife**

Edicto de 10 de julio de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000120/2006.

Página 20693

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto de 22 de junio de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001105/2002.

Página 20693

II. Autoridades y Personal*Oposiciones y concursos**carácter interino puestos de trabajo adscritos a dicho Cuerpo y Escala.***Consejería de Presidencia y Justicia**

1258 *Dirección General de la Función Pública.- Corrección de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2006, por la que se aprobó la lista de reserva en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas, para proveer con*

Advertido error en el texto de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 3 de agosto de 2006 inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 159, de 16 de agosto de 2006, que aprobó la lista de reserva en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas, para proveer con carácter interino puestos de trabajo adscritos a dicho Cuerpo y Escala, se procede a la corrección del mismo en el siguiente sentido:

En el apartado primero de la citada Resolución, donde dice:

“

1	Jiménez Gutiérrez de Tena, María Inmaculada	45703765 M
2	Alventosa Fariñas, José Miguel	43801382 K
3	Cabrera Cruz, Margarita	78485686 A
4	Reyes Jordan, Lorena	43826628 J
5	Tejera Oval, Tomás Hernán	42078999 Q
6	Díaz Hernández, José Salvador	45454762 T
7	Fernández De la Puente Rodríguez Solís, Cristina	78677435 R
8	Rodríguez Rodríguez, Erencibio Miguel	42167925 R

“

Debe decir:

“

1	Jiménez Gutiérrez de Tena, María Inmaculada	45703765 M
2	Alventosa Fariñas, José Miguel	43801382 K
3	Cabrera Cruz, Margarita	78485686 A
4	Rodríguez Rodríguez, Erencibio Miguel	42167925 R
5	Díaz Hernández, José Salvador	45454762 T
6	Reyes Jordan, Lorena	43826628 J
7	Tejera Oval, Tomás Hernán	42078999 Q
8	Fernández De la Puente Rodríguez Solís, Cristina	78677435 R

“

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2006.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1259 *ORDEN de 4 de agosto de 2006, por la que se autoriza la contratación de profesores especialistas para el área de buceo en el curso 2006/2007.*

Examinadas las necesidades formativas de la formación profesional específica, vista la planificación educativa para el curso 2006/2007 y, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Administración Educativa debe dar respuesta a las necesidades formativas derivadas de la Formación Profesional Específica. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Canarias oferta cada curso escolar, a través de los Institutos Marítimos Pesqueros, las enseñanzas relacionadas con la práctica del buceo.

Segundo.- La planificación de la demanda de profesorado en cada centro público docente para el próximo curso pone de manifiesto la necesidad de contratar a profesores especialistas que impartan las materias propias de la práctica del buceo.

A estos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. nº 106, de 4 de mayo) establece la figura del profesor espe-

cialista, con la finalidad esencial de incorporar a la docencia de la formación profesional de determinados módulos, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral. Dicha incorporación se realizará en régimen laboral o administrativo, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

Segundo.- Por su parte, el Real Decreto 1.560/1995, de 21 de septiembre (B.O.E. de 21 de octubre) regula el régimen de contratación de profesores especialistas para los centros dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Tercero.- La Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio de las competencias que le reconoce el artículo 31.2 de su Estatuto de Autonomía, se dotó de un marco jurídico propio con la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 18 de junio de 1999 (B.O.C. de 27 de agosto), por la que se establece el procedimiento de contratación de profesores especialistas.

En virtud de las potestades administrativas que me otorga el artículo 32 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 11, de 30 de abril), el artículo 29 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (B.O.C. nº 96, de 1 de agosto), los artículos 4 y 5 del Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 148, de 1 de agosto) y el Decreto 58/2005, de 20 de mayo, del Presidente, de nombramiento como Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 99, de 21 de mayo),

DISPONGO:

Primero.- Durante el curso 2006/2007 se autoriza la contratación de cuatro profesores especialistas para el área de buceo de los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica.

Segundo.- La contratación del profesorado especialista se ajustará al procedimiento establecido en la Orden de 18 de junio de 1999 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Tercero.- Se faculta al Director General de Personal para la formalización de los respectivos contratos, así como para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Contra la presente Orden que, agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos computarán a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de interposición de recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se produzca su desestimación presunta.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 2006.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

1260 *ORDEN de 7 de agosto de 2006, por la que se autoriza la contratación de profesores especialistas con el fin de impartir el Ciclo Superior de Interpretación de Lenguaje de Signos en el curso 2006/2007.*

Examinadas las necesidades formativas de la formación profesional específica, vista la planificación educativa para el curso 2006/2007 y, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Administración Educativa debe dar respuesta a las necesidades formativas derivadas de

la Formación Profesional Específica. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Canarias oferta cada curso escolar, a través del I.E.S. Felo Monzón Grau Bassas y del I.E.S. La Laboral de la Laguna, las enseñanzas correspondientes al Ciclo Superior de "Interpretación de Lenguaje de Signos".

Segundo.- La planificación de la demanda de profesorado en cada centro público docente para el próximo curso pone de manifiesto la necesidad de contratar a profesores especialistas que impartan las materias propias del Ciclo Superior de "Interpretación de Lenguaje de Signos".

A estos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. nº 106, de 4 de mayo) establece la figura del profesor especialista, con la finalidad esencial de incorporar a la docencia de la formación profesional de determinados módulos, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral. Dicha incorporación se realizará en régimen laboral o administrativo, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

Segundo.- Por su parte, el Real Decreto 1.560/1995, de 21 de septiembre (B.O.E. de 21 de octubre) regula el régimen de contratación de profesores especialistas para los centros dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Tercero.- La Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio de las competencias que le reconoce el artículo 31.2 de su Estatuto de Autonomía, se dotó de un marco jurídico propio con la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 18 de junio de 1999 (B.O.C. de 27 de agosto), por la que se establece el procedimiento de contratación de profesores especialistas.

En virtud de las potestades administrativas que me otorga el artículo 32 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 11, de 30 de abril), el artículo 29 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (B.O.C. nº 96, de 1 de agosto), los artículos 4 y 5 del Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 148, de 1 de agosto) y el Decreto 58/2005, de 20 de mayo, del Presidente, de nombramiento como Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 99, de 21 de mayo),

DISPONGO:

Primero.- Durante el curso 2006/2007 se autoriza la contratación de seis profesores especialistas con jornada a tiempo completo y uno con jornada parcial de dos tercios para impartir el Ciclo Superior de "Interpretación de Lenguaje de Signos, dentro de la formación profesional específica.

Segundo.- La contratación del profesorado especialista se ajustará al procedimiento establecido en la Orden de 18 de junio de 1999 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Tercero.- Se faculta al Director General de Personal para la formalización de los respectivos contratos, así como para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Contra la presente Orden que, agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos computarán a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de interposición de recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se produzca su desestimación presunta.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de agosto de 2006.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,**
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

IV. Anuncios*Anuncios de contratación***Consejería de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda**

3426 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 5 de septiembre de 2006, del Secretario, por el que se hace público concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la obra Construcción de 12 viviendas protegidas de promoción pública en Llano Amador, término municipal de Puntallana (La Palma).*

Por Resolución de 5 de septiembre de 2006, del Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, dictada por delegación del Consejo de Dirección de fecha 21 de febrero de 2005, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: TF-060/PP/05.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: construcción de 12 viviendas protegidas de promoción pública en Llano Amador, término municipal de Puntallana, La Palma.

b) Lugar de ejecución: Puntallana, La Palma.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: veintiún (21) meses, a contar desde la iniciación de las obras.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.016.286,91 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

20.325,74 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

b) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 473600.

e) Telefax: (922) 473601.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso: grupo C (subgrupos 1 al 9), categoría de contrato d).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se indica en la cláusula 4.2 del Pliego de Aplicación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Instituto Canario de la Vivienda.

2º) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 10,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de Aplicación.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de esta licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2006.- El Secretario, Juan Manuel Pino Martín.

Consejería de Economía y Hacienda

3427 Instituto Canario de Estadística (ISTAC).- Anuncio de 28 de agosto de 2006, del Director, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de un servicio consistente en el análisis, desarrollo e implantación de un dominio de información de indicadores y series temporales de coyuntura económica, integrado en el Sistema de Información Estadística del Instituto Canario de Estadística.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría General.

c) Número de expediente: SSG/C 7-06/EE/IEBD.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: análisis, desarrollo e implantación de un dominio de información de indicadores y series temporales de coyuntura económica, integrado en el Sistema de Información Estadística del Instituto Canario de Estadística.

b) División por lotes y número: ninguno.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Canarias.

d) Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2007 y desde el día que se estipule en el contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 120.000,00 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

Año 2006: 77.500,00 euros.

Año 2007: 42.500,00 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de 2.400,00 euros, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Instituto Canario de Estadística (Servicio de Secretaría General).

b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 2, Edificio Humiaga II, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Teléfono: (928) 290062.

e) Telefax: (928) 243354.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se indica en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá el decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General o auxiliar del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

1º) Entidad: Instituto Canario de Estadística.

2º) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 2, Edificio Humiaga II, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, Avenida Tres de Mayo, 2, planta primera, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38003.

En el caso de que el plazo venza en sábado las ofertas se presentarán en:

1º) Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia.

2º) Domicilio: Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples I, planta baja y Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta baja.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003 y Santa Cruz de Tenerife-38003.

4º) Horario: de 9 a 14 horas.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax -en Las Palmas de Gran Canaria (928) 243354-, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Instituto Canario de Estadística.

b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 2, Edificio Humiaga II, planta baja (Sala de Juntas).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

d) Hora: a las 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cualquier otra información será facilitada en el Servicio de Secretaría General del Instituto Canario de Estadística, Avenida Juan XXIII, 2, Edificio Humiaga II, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

El Pliego de esta licitación puede ser consultado a través de Internet en las siguientes direcciones:

<http://www.gobiernodecanarias.org/istac>
<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director, Álvaro Dávila González.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

3428 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 6 de septiembre de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para el suministro de equipamiento para el laboratorio de metrología correspondiente al ejercicio 2006.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Industria y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 15/06.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento para el laboratorio de metrología correspondiente al ejercicio 2006.

b) División por lotes y número:

Lote I: 170.000 euros.

Lote II: 30.000 euros.

c) Lugar de ejecución: región.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entregas: hasta el 30 de diciembre de 2006.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 200.000 euros.

Lote I: 170.000 euros.

Lote II: 30.000 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Los licitadores no deberán constituir garantía provisional de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y en la dirección de internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

b) Domicilio: calle Cebrián, 3, 3ª planta (Edificio I.T.C.), Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071; Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfonos: (928) 452000/(922) 475000.

e) Telefax: (928) 452049/(922) 475346.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: al término de 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: a los ocho (8) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Secretaría General Técnica.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2º) Domicilio: calle Cebrián, 3, planta 0 (Edificio I.T.C.), Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 7ª planta.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071, Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): no.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle Cebrián, 3, planta 0 (Edificio I.T.C.).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al sexto día natural a partir del siguiente al de la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente.

La Mesa de Contratación calificará la documentación general, en caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsa-

nables, se procederá en el mismo acto a la apertura de ofertas. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación. Ahora bien, si la documentación contuviera defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas y a la misma hora.

e) Hora: a partir de las 11,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica en Las Palmas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan González Fontes.

3429 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 6 de septiembre de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la auditoría sobre el estado de conservación y mantenimiento de las redes de transporte de energía eléctrica en Canarias.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General Industria y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 19/06.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: auditoría sobre el estado de conservación y mantenimiento de las redes de transporte de energía eléctrica en Canarias.

b) División por lotes y número: ninguno.

c) Lugar de ejecución: región.

d) Plazo de ejecución: hasta el 20 de diciembre de 2006.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 144.000 euros.

5. GARANTÍAS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y en la dirección de internet: <http://www.gobierno-decanarias.org/pliegos>

b) Domicilio: calle Cebrián, 3, 3ª planta, Edificio I.T.C., Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071, Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfonos: (928) 452000/(922) 475000.

e) Telefax: (928) 452049/(922) 475346.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá a las trece horas del decimoquinto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Secretaría General Técnica.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2º) Domicilio: calle Cebrián, 3, planta 0, Edificio I.T.C., Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 7ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): no.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle Cebrián, 3, planta 0, Edificio I.T.C.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al sexto día natural a partir del siguiente al de la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente.

La Mesa de Contratación calificará la documentación general, en caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura de ofertas. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación. Ahora bien, si la documentación contuviera defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas y a la misma hora.

e) Hora: a partir de las 11,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica en Las Palmas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan González Fontes.

Promotur Turismo Canarias, S.A.

3430 ANUNCIO de 17 de julio de 2006, relativo a la adjudicación del diseño y realización del pabellón de Canarias en la Feria World Travel Market, a celebrar en Londres del 6 al 9 de noviembre de 2006.

Anuncio por el que la empresa pública Promotur Turismo Canarias, S.A., hace pública la adjudicación del servicio de "Diseño y realización del pabellón de Canarias en la Feria World Travel Market, a celebrar en Londres del 6 al 9 de noviembre de 2006", por el sistema de concurso, procedimiento abierto, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 64, del viernes 31 de marzo de 2006, con un presupuesto de licitación de 440.000 euros, a la empresa de nacionalidad española Molinos Stands, S.L., por un importe de cuatrocientos cuarenta mil (440.000) euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de julio de 2006.- La Vicepresidenta, Pilar Parejo Bello.

3431 ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación del diseño y ejecución material del pabellón promocional de Canarias en la Feria Internacional de Turismo, a celebrar en Madrid del 31 de enero al 4 de febrero de 2007.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Promotur Turismo Canarias, S.A.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Concurrencia de ofertas para la contratación del diseño y ejecución material del pabellón promocio-

nal de Canarias en la Feria Internacional de Turismo, a celebrar en Madrid del 31 de enero al 4 de febrero de 2007.

b) Lugar de ejecución: Víctor Hugo, 60, código postal 35006, en Las Palmas de Gran Canaria.

c) Plazo de ejecución: ver bases de concurrencia.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Ver bases de concurrencia.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se aplica.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Promotur Turismo Canarias, S.A.

b) Domicilio, localidad y código postal, teléfono y fax:

- Víctor Hugo, 60, 35006-Las Palmas de Gran Canaria.

- Teléfono: (928) 293698.

- Fax: (928) 234289.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 de septiembre de 2006.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación de solicitudes: 28 de septiembre de 2006.

b) Documentación a presentar: ver bases de concurrencia.

c) Lugar de presentación: los indicados en el apartado 6.b) de la presente publicación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

Ver bases de concurrencia.

9. GASTOS DE ANUNCIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 5 de las bases son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.

7 de agosto de 2006.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de agosto de 2006.- La Vicepresidenta del Consejo de Administración, Pilar Parejo Bello.

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

3432 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 6 de septiembre de 2006, relativa al resultado de la adjudicación de la Explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Bellas Artes.- Expte. nº 42/06.

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Bellas Artes (expediente nº 42/06), convocado por Resolución del Rectorado de fecha 22 de mayo de 2006 (B.O.C. nº 117, de 19.6.06), a la empresa Matisvicfra, S.L. Laboral por un canon anual de cuatro mil quinientos sesenta (4.560) euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legis-

lativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 6 de septiembre de 2006.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

*Otros anuncios***Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

3433 Dirección General de Desarrollo Agrícola.- Corrección de errores del anuncio de 17 de agosto de 2006, por el que se notifica a los interesados la Resolución de 17 de agosto de 2006, que concede las subvenciones destinadas al fomento de las producciones agrícolas de calidad, convocadas por Orden de 18 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06).

Advertido errores en el texto del anuncio de 17 de agosto de 2006, por el que se notifica a los interesados la Resolución de 17 de agosto de 2006, por la que se conceden las subvenciones destinadas al fomento de las producciones agrícolas de calidad, convocadas por Orden de 18 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06), remitido para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

En el Anexo II,

donde dice:

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO INVERSION AUXILIADA	NIF/CIF	SUBV. APROB. € CANTIDAD	% UNIDAD	INV. APROBADA €
	ESTUDIOS PREVIOS		1	UD	5.315,55 €
35 65	S.A.T. Nº6979 BOTIJA	S.A.T	5.413,00 €	67,92	7.970,00 €
	ESTUDIOS PREVIOS		1	UD	4.000,00 €
	CONTRATOS		1	UD	3.970,00 € "

Debe decir

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO INVERSION AUXILIADA	NIF/CIF	SUBV. APROB. € CANTIDAD	% UNIDAD	INV. APROBADA €
35 64	COPARLITA COOP	F35092162	2.445,15 €	46,00	5.315,55 €
	ESTUDIOS PREVIOS		1	UD	5.315,55 €
35 65	S.A.T. Nº6979 BOTIJA S.A.T	F35105568	5.413,00 €	67,92	7.970,00 €
	ESTUDIOS PREVIOS		1	UD	4.000,00 €
	CONTRATOS		1	UD	3.970,00 €

Y donde dice

" 38 68 COPLACA COOP. F38008579 11.200,00 € 80,00 14.000,00 € "

Debe decir:

" 38 68 COPLACA COOP. F38008579 11.200,00 € 80,00 14.000,00 €
CONTRATOS PROD.CONTROLADA 1 UD 14.000,00 € "

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2006.- El Director General de Desarrollo Agrícola, Celestino Suárez Espino.

3434 Dirección General de Desarrollo Agrícola.- *Corrección de errores del anuncio de 22 de agosto de 2006, por el que se notifica a los interesados la Resolución de 22 de agosto de 2006, que concede las subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, convocadas por Orden de 20 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06).*

Advertido errores en el texto del anuncio de 22 de agosto de 2006, por el que se notifica a los interesados la Resolución nº 1678 de 22 de agosto de

2006, por la que se conceden las subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, convocadas por Orden de 20 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06), remitido para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

En el Anexo II A,

donde dice:

35 146	VINIGRAN ATRIA	G35842459	7.000,00 €	75,00	9.333,33 €
	CONTRATACION TECNICO		1	UD	7.000,00 €
35 158	COPAISAN COOP	F35006451	14.000,00 €	75,00	18.666,66 €
	MEDIOS FUNGIBLES ATRIAS		1	UD	4.666,66 €

38	441	COSECHEROS DE TEJINA	COOP.	F38004198	96.757,11 €	75,00	129.009,48 €
		TÉCNICO ATRIA HORTALIZAS			1	UD	18.666,67 €
		TÉCNICO ATRIA HORTALIZAS			1	UD	17.302,56 €
		TÉCNICO ATRIA HORTALIZAS			1	UD	18.666,66 €
		TÉCNICO ATRIA FLOR CORT.			1	UD	18.666,67 €
		TÉCNICO ATRIA FLOR CORT.			1	UD	18.666,66 €
		TÉCNICO ATRIA PLATANERA			1	UD	18.373,60 €
38	461	NUESTRA SENORA DEL CARMEN	COOPERATIV	F38004685	56.000,00 €	75,00	74.666,66 €
		TECNICO ATRIA PAPAS			1	UD	18.666,68 €
		TECNICO ATRIA PIMIENTOS			1	UD	18.666,66 €
		TECNICO ATRIA PLATANOS			1	UD	18.666,66 €
38	469	BODEGA BARACAN	SAT	F38635181	14.000,00 €	75,00	18.666,66 €
38	482	NTRA. SENORA DE LA PAZ	COOP.	F38004289	28.000,00 €	75,00	37.333,33 €
		TECNICO ATRIA TOMATE			1	UD	17.500,00 €
		MEDIOS FUNGIBLES ATRIAS			1	UD	2.333,33 €
38	490	FRUTAS DE EL HIERRO	SAT	F38515821	14.000,00 €	75,00	18.666,66 €
		TECNICO ATRIA PIÑA TROPIC			1	UD	18.666,66 €
		MEDIOS FUNGIBLES ATRIAS			1	UD	3.068,66 €

Debe decir:

35	146	VINIGRAN	ATRIA	G35842459	7.000,00 €	75,00	9.333,33 €
		MEDIOS FUNGIBLES ATRIAS			1	UD	2.333,33 €
		CONTRATACION TECNICO			1	UD	7.000,00 €

35	158	COPAISAN	COOP	F35006451	14.000,00 €	75,00	18.666,66 €
		CONTRATACION TECNICO			1	UD	14.000,00 €
		MEDIOS FUNGIBLES ATRIAS			1	UD	4.666,66 €
38	441	COSECHEROS DE TEJINA	COOP.	F38004198	96.757,11 €	75,00	129.009,48 €
		TÉCNICO ATRIA HORTALIZAS			1	UD	18.666,66 €
		TÉCNICO ATRIA HORTALIZAS			1	UD	18.666,67 €
		TÉCNICO ATRIA HORTALIZAS			1	UD	17.302,56 €
		TÉCNICO ATRIA HORTALIZAS			1	UD	18.666,66 €
		TÉCNICO ATRIA FLOR CORT.			1	UD	18.666,67 €
		TÉCNICO ATRIA FLOR CORT.			1	UD	18.666,66 €
		TÉCNICO ATRIA PLATANERA			1	UD	18.373,60 €
38	461	NUESTRA SENORA DEL CARMEN	COOPERATIV	F38004685	56.000,00 €	75,00	74.666,66 €
		TECNICO ATRIA PAPAS			1	UD	18.666,68 €
		TECNICO ATRIA PIMIENTOS			1	UD	18.666,66 €
		TÉCNICO ATRIA TOMATES			1	UD	18.666,66 €
38	469	BODEGA BARACAN	SAT	F38635181	14.000,00 €	75,00	18.666,66 €
		TECNICO ATRIA VIÑA			1	UD	18.666,66 €
38	482	NTRA. SENORA DE LA PAZ	COOP.	F38004289	28.000,00 €	75,00	37.333,33 €
		TECNICO ATRIA TOMATE			1	UD	17.500,00 €
		MEDIOS FUNGIBLES ATRIAS			1	UD	2.333,33 €
		TECNICO ATRIA TOMATE			1	UD	17.500,00 €

38	490	FRUTAS DE EL HIERRO	SAT	F38515821	14.000,00 €	75,00	18.666,66 €
		TECNICO ATRIA PIÑA TROPIC			1	UD	18.666,66 €
38	491	AGRIC. Y GANAD. DE LOS SILOS	ASOC.	G38810891	14.000,00 €	75,00	18.666,66 €
		TECNICO ATRIA HORTICOLAS			1	UD	15.598,00 €
		MEDIOS FUNGIBLES ATRIAS			1	UD	3.068,66 €

En el Anexo IIB

Donde dice:

38	486	DEL NORDESTE DE TENERIFE	MANCOMUNID	P3800021B	4.862,29 €	46,00	10.570,20 €
		ENSAYO CONCERTADO POLILLA			1	UD	1.858,20 €
		ENSAYO CONCERTADO OIDIO			1	UD	1.566,00 €
		ENSAYO CONCERTADO POLILLA			1	UD	1.830,00 €
		ENSAYO CONCERTADO POLILLA			1	UD	1.830,00 €
		ENSAYO CONCERTADO POLILLA			1	UD	1.920,00 €

Debe decir:

38	486	DEL NORDESTE DE TENERIFE	MANCOMUNID	P3800021B	4.862,29 €	46,00	10.570,20 €
		ENSAYO CONCERTADO POLILLA			1	UD	1.858,20 €
		ENSAYO CONCERTADO OIDIO			1	UD	1.566,00 €
		ENSAYO CONCERTADO OIDIO			1	UD	1.566,00 €
		ENSAYO CONCERTADO POLILLA			1	UD	1.830,00 €
		ENSAYO CONCERTADO POLILLA			1	UD	1.830,00 €
		ENSAYO CONCERTADO POLILLA			1	UD	1.920,00 €

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2006.- El Director General de Desarrollo Agrícola, Celestino Suárez Espino.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

3435 *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio de 25 de agosto de 2006, por el que se somete al trámite de información pública el documento de Avance del Plan de Recuperación del Pico Paloma (Lotus berthelotii) y del Pico de El Sauzal (Lotus maculatus), aprobado por Resolución de 8 de agosto de 2006.*

Habiéndose aprobado el documento de Avance del Plan Recuperación del Pico Paloma (Lotus berthelotii) y del Pico de El Sauzal (Lotus maculatus), mediante Resolución nº 401, de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 8 de agosto de 2006, se somete el referido documento al trámite de información pública durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, estando de manifiesto, para su consulta, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Viceconsejería, en Santa Cruz de Tenerife, en Avenida de Anaga, 35, 6ª planta, Edificio de Usos Múltiples I.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.- La Viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

3436 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 30 de agosto de 2006, de la Directora, relativo a notificación de requerimiento de documentación de pago único, realizada a D. Manuel Martín Armas, de ignorado domicilio.- Expte. nº 2234.*

Habiendo sido intentada en repetidas ocasiones la notificación de requerimiento de documentación de pago único, sin que haya sido recibida por el interesado, es por lo que conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber al mismo que con fecha 2 de mayo de 2006 fue efectuada la mencionada notificación del tenor literal:

Asunto: solicitud de documentación pago único.

Examinada su solicitud de capitalización de la prestación contributiva por desempleo presentada ante este Organismo, se le comunica la carencia de los documentos que se relacionan:

1. Facturas preformas de la maquinaria, mobiliario y gastos de constitución.

2. Cumplimentar el apartado 4.2 de la Memoria.

3. Corregir y completar el apartado 4.3 de la Memoria.

4. Precisar la fecha en el apartado de la solicitud donde dice "he reclamado contra la extinción de la relación laboral de origen de la prestación por desempleo habiendo finalizado el proceso el ...".

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se le requiere para que en el plazo de 15 días presente en esta Sección original y fotocopia, para su compulsión, de la documentación preceptiva para la tramitación. De no hacerlo se le tendrá por desistido de su petición, archivándose, previa resolución.

La documentación reclamada deberá ser presentada en esta Sección, calle Crucita Arbelo Cruz, s/n, de 9 a 14 horas, teléfono (928) 455946. Si se encuentra en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, deberá hacerlo en las Oficinas de Empleo correspondientes, ubicadas en las calles José Antonio, 108, Arrecife y Tenerife, 37 de Puerto del Rosario, respectivamente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.- La Jefa de Sección de Creación de Empleo y Act. I, María del Pino Navarro Arroyo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de agosto de 2006.- La Directora, Soledad Monzón Cabrera.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

3437 *ANUNCIO de 30 de junio de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para construcción de un depósito de agua, en Los Llanos de la Concepción, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por Dña. Yolanda Hernández Betancor.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 30 de junio de 2004, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para construcción de un depósito de agua, en Los Llanos de la Concepción, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por Dña. Yolanda Hernández Betancor.

Puerto del Rosario, a 30 de junio de 2004.- El Consejero Delegado, Domingo Berriel Martínez.

Cabildo Insular de La Palma

3438 *ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, por el que se somete a información pública el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma, así como el documento "Sostenibilidad y viabilidad económica de la red completa de campos de golf".*

En cumplimiento del Decreto de fecha 4 de septiembre de 2006, del Sr. Presidente de este Cabildo Insular, registrado el 5 de septiembre de 2006, con nº 1.704, se somete a información pública por plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, la documentación relativa a las modificaciones sustanciales introducidas con ocasión de la aprobación provisional del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma, que se relacionan a continuación, pudiendo consultarse la misma en las dependencias del Servicio de Política Territorial de este Cabildo Insular, en Santa Cruz de La Palma, Avenida Marítima, 34, tercera planta, Antiguo Parador de Turismo, en horario de 8,00 a 14,00 horas, todos los días hábiles:

Actuaciones convencionales propuestas (ACP).

La Cangrejera (ACP-1)
Balcones de Mazo (ACP-2)
Finca Amado (ACP-3)
Los Dragos (ACP-4)
Martín Luis (ACP-5)
La Tahona (ACP-7)
Vista Alegre (ACP-3)
Las Hoyas (ACP-9)

Puerto de Tazacorte (ACP-11)
Tazacorte (ACP-12)
Las Manchas (ACP-13)

Actuaciones estratégicas singulares.

Los Llanos (SDO-1)
Breña Alta (SDO-2)
Fuencaliente (SDO-3)
Barlovento (SDO-4)
Puntagorda (SDO-5)

Delimitación de núcleos mixtos.

Tazacorte (Z1-12)
Puerto de Tazacorte (Z1-13)
Mazo (Z2-2)
San Antonio (Z2-6)
Los Cancajos (Z2-7)
Santa Cruz de La Palma (Z2-12)
San Andrés (Z4-2)
Puntagorda (Z5-3)

La información relativa a dichas actuaciones se concreta en las siguientes páginas y planos así como en las correspondientes fichas.

Páginas: 243 a 246, ambas inclusive, 248, 295 a 297, ambas inclusive, 310 a 312, ambas inclusive, 336, 340 a 356, ambas inclusive, 430, 432, 433, 435, 436, 437, 464, 465, 480 a 485, ambas inclusive, 490, 491, 500 a 508, ambas inclusive, 510 a 514, ambas inclusive, 518, 522 a 526, ambas inclusive, 534, 535, 536, 537, 538, 540, 541, 542, 544, 545, 546, 557, 592 a 596, ambas inclusive.

Planos: 5.1, 5.2, 5.3 (Calificación Residencial-Turístico); 6.1, 6.2, 6.3 (Sistema de Ocio y Recreo).

5.8 (Límites de carga).

Fichas: anexo A (núcleos mixtos) y anexo B (ACP y SDO).

Asimismo se somete a información pública un nuevo documento, denominado "Sostenibilidad y viabilidad económica de la red completa de campos de golf", en cumplimiento del acuerdo de la C.O.T.M.A.C.

Santa Cruz de La Palma, a 5 de septiembre de 2006.- El Secretario General, José Luis Ibáñez Moredro.

Cabildo Insular de Tenerife

3439 ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, por el que se hace pública la Resolución de 14 de julio de 2006, que abre el trámite de audiencia en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona.

Habiendo sido intentada mediante carta certificada con acuse de recibo, sin que haya podido ser practicada la notificación de la Resolución del Sr. Director Insular de Cultura de este Excmo. Cabildo Insular de fecha 14 de julio de 2006, a efectos de proceder al trámite de audiencia a los interesados relacionados en el anexo adjunto, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de dicha Resolución:

“Visto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona, sito en el término municipal del mismo nombre, y

Resultando que, con fecha 3 de abril de 2006, se dicta Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona, sito en el término municipal del mismo nombre, según la delimitación gráfica y escrita, justificación de la delimitación y descripción del Bien contenidas en los anexos I y II que acompañan a dicha Resolución, publicándose en el Boletín Oficial de Canarias nº 79, de 25 de abril de 2006.

Considerando lo establecido en el artº. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto al trámite de audiencia a los interesados.

Considerando que, en el artº. 9 del Decreto 111/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba el

Reglamento sobre procedimiento de declaración y régimen jurídico de los Bienes de Interés Cultural se establece, que antes de redactar la Propuesta de Resolución, se dará vista del expediente a los interesados por un plazo de quince (15) días, para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Considerando que, según establece el artº. 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las modificaciones de dichos expedientes.

Considerando que el Sr. Director Insular de Cultura ostenta las competencias que corresponden a este Cabildo Insular en materia de patrimonio histórico, en virtud de la delegación conferida por el Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes, mediante Resolución de fecha 23 de junio de 2006 (publicada en el B.O.P. nº 95, de 30.6.06).

Es por lo que

R E S U E L V O:

Abrir el trámite de audiencia en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona, sito en el término municipal del mismo nombre, a fin de poner de manifiesto dicho expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes, los cuáles podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle San Pedro Alcántara, 5, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2006.- El Director Insular de Cultura, Cristóbal de la Rosa Croissier.

ANEXO

Expediente: BIEN DE INTERÉS CULTURAL
Categoría: CONJUNTO HISTÓRICO
A favor de: ARONA
Municipio: ARONA

PROPIETARIOS

Refª	Nombre	Municipio
3	ALAYÓN, José	ARONA
7	ALMEIDA BRIOSO, José	ARONA
8	ALMEIDA BRIOSO, María	ARONA
11	ASOCIACION DE VECINOS EL LAGAR	ARONA
13	BARRIOS RODRÍGUEZ, Manuel	ARONA
18	BELTRÁN RAMOS, Mª Teresa	ARONA
20	BRIOSO, Adela (Hdros. de)	ARONA
21	CABRERA GARCÍA, Julio	ARONA
26	CARBALLO MENA, Carmen	ARONA
27	CASAL PATIÑO, Jesús María	ARONA
36	DELGADO RODRÍGUEZ, Leonor	ARONA
38	DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonia	ARONA
41	DOMÍNGUEZ CASIANO, Eduardo	ARONA
42	DOMÍNGUEZ FUMERO, José Carlos	ARONA
45	DONATE DOMÍNGUEZ, Antonia	ARONA
46	EELLEN HENDRIK GERARDUS VAN	ARONA
49	FRÍAS GARCÍA, Efigenia (Hdros. de)	ARONA
50	FUMERO ALFONSO, Victoriano Santiago	ARONA
52	FUMERO BELTRÁN, María	ARONA
53	FUMERO DELGADO, Miguel Ángel	ARONA
57	FUMERO GONZÁLEZ, Nicolasa	ARONA
58	FUMERO RODRÍGUEZ, Manuela	ARONA
65	GONZÁLEZ FUMERO, Ángel Luís	ARONA
66	GUTIÉRREZ TOSCO, Matilde	ARONA
67	HERNÁNDEZ CABEZA, María	ARONA
69	HERNÁNDEZ MORENO, Juan	ARONA
73	LINARES MENA, Mª Tomasa	ARONA
74	LINARES MENA, Nieves M.	ARONA
75	LINARES PERERA, Pablo Vicente	ARONA
78	MARTÍN ALAYÓN, Adela Isabel	ARONA
79	MELO RODRÍGUEZ, Ignacio	ARONA
80	MENA ALAYÓN, Valentín	ARONA

Refª	Nombre	Municipio
82	MENA DONATE, Mª Carmen	ARONA
84	MENA VILLARREAL, Manuel	ARONA
85	MORALES LINARES, Juan Francisco	ARONA
86	MORALES MELO, Araceli	ARONA
87	MORALES MELO, José	ARONA
88	MORALES TORRES, Deogracias	ARONA
90	OLIVA OLIVA, Francisco Cecilio	ARONA
91	OLIVA PÉREZ José M.	ARONA
96	PÉREZ MORALES, Ana Josefa	ARONA
97	PÉREZ PALENZUELA, Alexis Daniel	ARONA
98	PÉREZ TORRES, José Calixto	ARONA
99	PÉREZ VILLALBA, Mª Milagros	ARONA
106	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alicia	ARONA
107	ROIG ORRIOLS, Guillermina	ARONA
108	ROSA HERNÁNDEZ, Mª José	ARONA
109	TACORONTE MELO, Mª Carmen	ARONA
112	WRIGHT, Peter	ARONA
4	ALFONSO ARVELO, Rosa María	SANTA CRUZ DE TFE.
5	ALFONSO VIERA, Carmen Rosa	SANTA CRUZ DE TFE.
22	CANO FRIAS, Ermelinda	GUÍA DE ISORA
95	PÉREZ HERNÁNDEZ, Víctor Manuel	GUÍA DE ISORA
6	ALMEIDA BRIOSO, Eladio	LA LAGUNA
2	ALAYÓN ROMERO, Ana María	ADEJE
9	ÁLVAREZ MELO, Mª Luisa	ADEJE

3440 ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, por el que se hace pública la Resolución de 3 de abril de 2006, que abre el trámite de información pública en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona.

Con fecha 14 de julio de 2006, el Sr. Director Insular de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife ha dictado, entre otras, la siguiente Resolución:

“Visto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona, en el término municipal del mismo nombre, y

Resultando que, con fecha 3 de abril de 2006, se dicta Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y

Deportes, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por la que se incoa el expediente de referencia, de acuerdo con la delimitación gráfica y escrita, justificación de la delimitación y descripción del Bien contenidas en los anexos I y II que acompañan a dicha resolución, publicándose en el Boletín Oficial de Canarias nº 79, de 25 de abril de 2006.

Considerando lo establecido en el artº. 10 del Decreto 111/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural, respecto a que se abrirá, simultáneamente al trámite de audiencia, un período de información pública por un plazo de veinte (20) días, mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Considerando que, según establece el artº. 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos

Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las modificaciones de dichos expedientes.

Considerando que el Sr. Director Insular de Cultura ostenta las competencias que corresponden a este Cabildo Insular en materia de patrimonio histórico, en virtud de la delegación conferida por el Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes, mediante Resolución de fecha 23 de junio de 2006 (publicada en el B.O.P. nº 95, de 30.6.06).

Es por lo que

R E S U E L V O:

Abrir el trámite de información pública en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Arona, en el municipio del mismo nombre, a fin de poner de manifiesto dicho expediente a quienes pudiera interesar, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de veinte (20) días, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle San Pedro Alcántara, 5, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2006.- El Director Insular de Cultura, Cristóbal de la Rosa Croissier.

Ayuntamiento de Arrecife (Lanzarote)

3441 ANUNCIO de 16 de agosto de 2006, relativo a la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2006.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 102, de 11 de agosto, se publica la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2006.

Arrecife, a 16 de agosto de 2006.- La Secretaria Accidental, Pilar Machín Henríquez.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

3442 ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, relativo a la convocatoria y las bases que rigen el procedimiento selectivo para la provisión mediante funcionarios de carrera de treinta y ocho plazas de Guardias del Cuerpo de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 124, de fecha 30 de agosto de 2006, han sido publicadas la convocatoria y las bases que rigen el procedimiento selectivo para la provisión mediante funcionarios de carrera de treinta y ocho plazas de Guardias del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2004.

Las plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se encuadran en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo D, están dotadas con el sueldo correspondiente a dicho Grupo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias de los correspondientes puestos de trabajo, previstas en la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, fijándose los derechos de examen en la cantidad de 8,50 euros.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, tablón de anuncios de la corporación y/o periódicos de mayor difusión en la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de las que rigen el proceso selectivo.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de agosto de 2006.- El Jefe del Servicio, p.a., María Candelaria Benítez Pérez.

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arrecife**

3443 *EDICTO de 10 de julio de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000120/2006.*

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 1.

HACE SABER: que en los autos que luego se dirán consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

El Sr. D. Javier Pérez Minaya, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de esta capital y su Partido, ha pronunciado en nombre del Rey, la siguiente:

SENTENCIA

D. Javier Pérez Minaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arrecife.

En Arrecife, a 12 de junio de 2006.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado D. Javier Pérez Minaya los autos do juicio verbal 120/06, en los que han sido partes la demandante Extudlanz, S.L., representado por el procurador D. José Juan Martín, y la demandada D. Antonio Borracheiro López, y en atención a los siguientes

FALLO

Que estimando la demanda presentada por el procurador D. José Juan Martín, en representación de Extudlanz, S.L., contra D. Antonio Borracheiro López, declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes por falta de pago de las rentas pactadas y cantidades asimiladas y referentes a la finca sita en calle Toldilla, 16, de Playa Honda; en consecuencia declaro haber lugar al desahucio de la referida finca, apercibiendo al demandado de que deberá desalojarla de inmediato y, de no hacerlo así, se procederá a su lanzamiento.

Del mismo modo condeno a D. Antonio Borracheiro López a abonar a Extudlanz, S.L. la cantidad de cuatro mil quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta céntimos, más las rentas que se devenguen hasta que la finca sea puesta a disposición del arrendador, con sus intereses legales y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Las Palmas, que deberá interponerse en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia estando celebrando audiencia pública el Magistrado-Juez que la dictó. Doy fe.

Dado en Arrecife, a 10 de julio de 2006.- El/la Secretario/a.

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria

3444 *EDICTO de 22 de junio de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001105/2002.*

Dña. Blanca Grand Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2005.

Vistos por la Sra. Dña. Blanca Grand Delgado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el nº 1105/02, a instancia de D. José Martín Ramírez, D. José Martín Santana, Dña. María Begoña Martín Santana y Dña. Josefa María Martín Santana, todos representados por el Procurador D. Esteban Pérez Alemán y asistidos por el letrado D. Diego Mesa Carrillo, contra D. Manuel Santana García, D. Domingo Santana García, Dña. Josefa Santana García, Dña. Juana Santana García, Dña. Juana Santana García, D. Antonio Santana García, D. Manuel Santana García, Dña. Carmen Santana García, D. Miguel Ángel Santana García, Dña. Rafaela Santana García, Dña. María Esther Santana García, D. Luis Carlos Santana García, D. José Santana Torres, D. Antonio Santana González (sucedido procesalmente por D. Antonio Vicente Santana Alonso, Dña. María Mercedes Santana Alonso y Dña. Rosa María Santana Alonso), Dña. Clara Santana González, D. Manuel Torres Santana (sucedido procesalmente por Dña. Josefa Camacho Eugenio, D. Manuel Torres Camacho y Dña. Arminda Inocencia Torres Camacho), Dña. Carmen Torres Santana, Dña. Josefa Torres López, D. Juan Manuel del Pino Torres López y D. Antonio Javier Torres López (estos últimos fallecidos y sucedidos procesalmente por María José, Carlos y Emma Torres López), D. Carlos Torres López, Dña. Emma Amparo Torres López, Dña. Dolores Torres Santana, todos representados por la procuradora Dña. Juana Agustina García Santana y asistidos por la letrada Dña. María Cruz López Monzón, D. Manuel Santana García, D. Alejandro Santana García, D. Federico Orlando Torres Santana y Dña. Ofelia Torres Santana, estos últimos declarados en situación procesal de rebeldía, sobre exclusión de bienes de haber hereditario; y atendiendo a los siguientes

Vistos, por el Ilmo. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, bajo el nº 0001105/2002, seguidos a instancia de D./Dña. José Martín Ramírez, María Begoña Martín Santana, Josefa María Martín Santana y José Martín Santana, representado por el procurador D. Esteban Andrés Pérez Alemán, Desconocido, Desconocido y Desconocido, y dirigido por el letrado D. Diego Mesa Carrillo, Desconocido, Desconocido y Desconocido, contra D. Manuel Santana García, Domingo Santana García, Josefa Santana García, Juana Santana García, Juan Santana García, Antonio Santa-

na García, Manuel Santana García, Carmen Santana García, Miguel Ángel Santana García, Rafael Santana García, María Esther Santana García, Luis Carlos Santana García, Alejandro Santana García, José Santana Torres, Antonio Santana González, Clara Santana González, Manuel Torres Santana, Carmen Torres Santana, Josefa Torres López, Juan Manuel del Pino Torres López, Carlos Torres López, Antonio Javier Torres López, Emma Amparo Torres López, Federico Orlando Torres Santana, Dolores Torres Santana, Ofelia Torres Santana, Antonio Vicente Santana Alonso, María Mercedes Santana Alonso y Rosa María Santana Alonso, en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

FALLO: que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador D. Esteban Pérez Alemán, en nombre y representación de D. José Martín Ramírez, D. José Martín Santana, Dña. María Begoña Martín Santana y Dña. Josefa María Martín Santana, debo absolver y absuelvo a D. Manuel Santana García, a D. Domingo Santana García, a Dña. Josefa Santana García, a Dña. Juana Santana García, a Dña. Juana Santana García, a D. Antonio Santana García, a D. Manuel Santana García, a Dña. Carmen Santana García, a D. Miguel Ángel Santana García, a Dña. Rafaela Santana García, a Dña. María Esther Santana García, a D. Luis Carlos Santana García, a D. José Santana Torres, a D. Antonio Santana González (sucedido procesalmente por D. Antonio Vicente Santana Alonso, Dña. María Mercedes Santana Alonso y Dña. Rosa María Santana Alonso), a Dña. Clara Santana González, a D. Manuel Torres Santana (sucedido procesalmente por Dña. Josefa Camacho Eugenio, D. Manuel Torres Camacho y Dña. Arminda Inocencia Torres Camacho), a Dña. Carmen Torres Santana a Dña. Josefa Torres López, a D. Juan Manuel del Pino Torres López, a D. Antonio Javier Torres López (estos dos últimos fallecidos y sucedidos procesalmente por María José, Carlos y Emma Torres López), D. Carlos Torres López, a Dña. Emma Amparo Torres López, Dña. Dolores Torres Santana, a D. Manuel Santana García, a D. Alejandro Santana García, a D. Federico Orlando Torres Santana y a Dña. Ofelia Torres Santana de las pretensiones ejercitadas en su contra, con imposición de las costas causadas a la parte actora.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación, que, en su caso, deberá prepararse ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Las Palmas en el término

de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada que fue la anterior sentencia en el día de su fecha, estando la

Sra. Magistrada-Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de junio de 2006.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

OCTAVA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

OCTAVA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Edición cerrada a 30 de septiembre de 2005.

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 165 x 235 mm

Páginas: 5.140

P.V.P.: 36 euros.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.